

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
2741	2763	14/09/2011

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.362011914-5887-2004-09052876-6664

Gobierno de Chile

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº 5887/2004

VISTOS

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº <u>2724</u> de fecha <u>06/09/2011</u> se autorizo a INGENIERIA Y MONTAJE FERROVIAL S.A el traslado de BULLDOZER D 9 T SIN HOJA desde <u>ANTOFAGASTA</u>, destino <u>MEJILLONES</u>. Que, a solicitud de <u>INGENIERIA Y MONTAJE FERROVIAL S.A</u> de fecha <u>14/09/2011</u> se modifica : <u>- PATENTES</u>

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales		
14/09/2011		
TRAMITADA		

RESUELVO (Exento)

MODIFIQUESE •

La Resolución D.R.V Nº **2724** / Región de Antofagasta, de fecha **06/09/2011** e Informe Técnico Nº **2763** en cuanto a lo siguiente :

1- PATENTES

Vehiculo ▶ MY-6801 SemiRemolque ▶ JB-3543 Remolque ▶

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

RESGUARDAR SELALIZACIÓN, OBRAS DE ARTE, BY-PASS, VADEAR PASOS A DESNIVEL Y TODA RESTRICCIÓN POR SOBREANCHO, ALTO Y LARGO DURANTE TODO EL TRAYECTO. ESTE PERMISO ES VÁLIDO SOLO CON FIRMA DIGITAL.

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

HUGO VILLE GAS MARIN Ingeniero Ejecución Geomensor Director Regional Vialidad (S) II REGIÓN ANTOFAGASTA

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

